



## HECHO RELEVANTE

Bankinter, S.A., ("Bankinter" o la "Sociedad") a los efectos previstos en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica que ha colocado íntegramente una emisión de obligaciones subordinadas Tier 2 (los "Valores") por un importe nominal total de 500 millones de euros, destinada en su totalidad a inversores cualificados (la "Emisión").

Los Valores tienen un vencimiento de 10 años, con una opción de amortización anticipada por Bankinter en el quinto año, un cupón anual inicial del 2,5% y un precio de emisión del 99,601% de su valor nominal.

Los Valores cuentan con una calificación crediticia previa de Ba1 por Moody's Investors Service Limited y de BB+ por Standard & Poor's Financial Services LLC.

Está previsto que los Valores se admitan a negociación en la Irish Stock Exchange.

Madrid, 30 de marzo de 2017